

Expediente: 416/04
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUC. C/ CEREZO JUAN CARLOS Y BULACIO LILIANA MONICA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/05/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BULACIO, LILIANA MONICA-DEMANDADO
20100139562 - AYBAR RAUL SALVADOR, -DERECHO PROPIO
20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUC., -ACTOR
90000000000 - CEREZO, JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 416/04



H20442467071

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUC. c/ CEREZO JUAN CARLOS Y BULACIO LILIANA MONICA s/ EJECUCION HIPOTECARIA EXPTE. 416/04

CONCEPCION, 07 de mayo de 2024

Téngase presente lo manifestado y por otorgada Carta de Pago Total por Capital Reclamado y por los Honorarios del letrado Carlos Fraile.-

JPV.-

Actuación firmada en fecha 07/05/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.